

Gobierno del Estado de Baja California
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Licitación Pública Nacional Número 32065001-007-10
"Contratación de Pólizas de Seguro Nacional y Responsabilidad
Civil en Estados Unidos para Vehículos propiedad de
Gobierno del Estado de Baja California"

SESION DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 23 de Marzo de 2010, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Nacional número **32065001-007-10**, referente a la "**Contratación de Pólizas de Seguro Nacional y Responsabilidad Civil en Estados Unidos para Vehículos propiedad de Gobierno del Estado de Baja California**".

El C. Juan Francisco García Rivera, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente de este "Comité de Adquisiciones", la C. Ruth Trinidad Hernández Martínez, que acredita así mediante copia del oficio de Delegación de Facultades número 430 de fecha 11 de Enero de 2010, anexo a la presente, procede a dar la bienvenida a los asistentes, así mismo pasó la lista de asistencia para ser firmada por los asistentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del "Comité de Adquisiciones", por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el Oficio de Designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que **existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos**, en términos del Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Nacional número **32065001-007-10**, referente a la **"Contratación de Pólizas de Seguro Nacional y Responsabilidad Civil en Estados Unidos para Vehículos propiedad de Gobierno del Estado de Baja California"** en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- **DICTAMEN** -----

Licitación Pública Nacional número **32065001-007-10**, referente a la **"Contratación de Pólizas de Seguro Nacional y Responsabilidad Civil en Estados Unidos para Vehículos propiedad de Gobierno del Estado de Baja California"**.

RESEÑA CRONOLOGICA

1.- El 02 de Marzo de 2010 se publicó la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental el denominado "Comprasbc", referente a la licitación pública nacional número **32065001-007-10**, para la **"Contratación de Pólizas de Seguro Nacional y Responsabilidad Civil en Estados Unidos para Vehículos propiedad de Gobierno del Estado de Baja California"**.

2.- Que en fecha 09 de Marzo de 2010 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, dándose respuesta a la totalidad de las preguntas recibidas, en la Junta de Aclaraciones.

3.- Con fecha 16 de Marzo de 2010, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 4 (cuatro) licitantes, hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.

4.- Con fecha 19 de Marzo de 2010, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentadas en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la

presente licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

L I C I T A N T E	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
ABA Seguros, S.A. de C.V.	Aceptada para su Análisis
Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	Aceptada para su Análisis
Qualitas Compañía de Seguros, S.A.B.	Aceptada para su Análisis
Axa Seguros, S.A. de C.V.	Aceptada para su Análisis

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

L i c i t a n t e	Evaluación Documental
ABA Seguros, S.A. de C.V.	<p>CUMPLE</p> <p>Con lo solicitado para la totalidad del Paquete Único; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación y lo establecido en las notas aclaratorias y respuestas dadas en los cuestionarios derivados de la Junta de Aclaraciones de fecha 09 de Marzo de 2010.</p>
Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	<p>NO CUMPLE</p> <p>Con lo solicitado para la totalidad del Paquete Único; debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 de las bases de Licitación y lo establecido en las notas aclaratorias y respuestas dadas en los cuestionarios derivados de la Junta de Aclaraciones de fecha 09 de Marzo de 2010, de conformidad con lo siguiente:</p>

En el punto 8.1 inciso A) de las bases de licitación se estableció que el licitante participante debía presentar:

A) Propuesta Técnica.- Contendrá la descripción de las características técnicas de las pólizas de seguro, en cuanto a la cobertura y deducibles aplicables a dichas pólizas para vehículos propiedad del Gobierno del Estado, utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, respecto de los servicios que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de no ser así será motivo para desechar la propuesta; la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el punto 3.1 de estas bases de licitación. Así mismo deberá presentar la relación de vehículos a asegurar por cada una de las 17 partidas (dependencias) de conformidad con el Anexo "9" de estas bases de licitación. El no presentar la relación de vehículos a asegurar por cada una de las 17 partidas (dependencias) será motivo para desechar la propuesta.

Y de la revisión detallada de la documentación presentada en su propuesta técnica, se advierte que no incluye el listado de vehículos a asegurar completo de acuerdo a lo establecido en el Anexo 9 de las presentes bases, en lo que respecta a 5 partidas (dependencias), las cuales son la Oficina del Ejecutivo, Secretaría General de Gobierno, Oficialía Mayor de Gobierno, Procuraduría General de Justicia y, Secretaría de Planeación y Finanzas; incumpliendo con ello con el requisito solicitado en las bases de la presente licitación.

Atendiendo a lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción I, inciso d) de su Reglamento, así como lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso A, 20.1 y 26.1 de las bases de licitación, se **desecha** su propuesta para la totalidad del Paquete Único.

<p>Qualitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Con lo solicitado para la totalidad del Paquete Único; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación y lo establecido en las notas aclaratorias y respuestas dadas en los cuestionarios derivados de la Junta de Aclaraciones de fecha 09 de Marzo de 2010.</p>
<p>Axa Seguros, S.A. de C.V.</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Con lo solicitado para la totalidad del Paquete Único; debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 de las bases de Licitación y lo establecido en las notas aclaratorias y respuestas dadas en los cuestionarios derivados de la Junta de Aclaraciones de fecha 09 de Marzo de 2010, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 inciso G) de las Bases de Licitación se estableció que el licitante participante debía presentar:</p> <p>G) <i>Copia de documento vigente que acredite que la compañía de seguros participante, puede ofrecer pólizas de responsabilidad civil con cobertura en los Estados Unidos de Norteamérica, materia de la presente licitación, solicitándose para tal fin los siguiente documentos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Copia de registro del licitante participante ante el departamento de seguros de los Estados de California y Arizona en los Estados Unidos de Norteamérica, en donde indique que esta compañía esta autorizada para emitir los seguros de responsabilidad civil con cobertura en Estados Unidos de Norteamérica.</i> • <i>Copia de registro como compañía de seguros autorizada en México para poder emitir pólizas de responsabilidad civil en los Estado Unidos de Norteamérica.</i> • <i>Copia de convenio vigente con compañía de seguros filial en los Estados Unidos así como comprobante de autorización del departamento de seguros de los Estados de California y Arizona en los Estados Unidos de Norteamérica, de la compañía filial para emitir pólizas de responsabilidad civil en los Estados de California y Arizona en los Estados Unidos de Norteamérica.</i> <p>Y de la revisión detallada de la documentación presentada en su propuesta técnica, se advierte que únicamente incluye copia de un certificado a nombre de "National Unity Insurance Company" con fecha de publicación del 14 de Septiembre de 2006; que no corresponde a ninguno</p>

	<p>de los documentos solicitados para satisfacer este requerimiento por la convocante; incumpliendo con ello con los requisitos solicitados en este punto.</p> <p>Atendiendo a lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción I, inciso d) de su Reglamento, así como lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso G, 20.1 y 26.1 de las bases de licitación, se desecha su propuesta para la totalidad del Paquete Único.</p>
--	--

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:

01-32065001-007-10.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinó que la propuesta técnica de los licitantes: **ABA Seguros, S.A. de C.V. y Qualitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V.;** cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se aceptaron las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que no cumplen las propuestas técnicas presentadas por los licitantes **Grupo Nacional Provincial, S.A.B. y Axa Seguros, S.A. de C.V.;** para la totalidad del Paquete Único, debido los razonamientos antes vertidos, por lo que se desechan sus propuestas para la totalidad del paquete señalado.

Por lo anterior se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas; a continuación se indica el monto total de la Propuesta Económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
Qualitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V.	<p>Propuesta Total \$ 6'159,444.91 M.N. 11% de IVA a Trasladar</p>

ABA Seguros, S.A. de C.V.	Propuesta Total \$ 13'022,537.37 M.N. 11% de IVA a Trasladar
----------------------------------	---

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos M) y N) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
Qualitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V.	Presentó	Presentó
ABA Seguros, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **ABA Seguros, S.A. de C.V.** y **Qualitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V.**, para la totalidad del **Paquete Único**; toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de licitación número **32065001-007-10** correspondiente a la **"Contratación de Pólizas de Seguro Nacional y Responsabilidad Civil en Estados Unidos para Vehículos propiedad de Gobierno del Estado de Baja California"**.

No obstante lo anterior, una vez realizado el análisis detallado de la propuesta económica presentada por **ABA Seguros, S.A. de C.V.**, se pudo advertir que el monto ofertado por la cantidad de \$14'455,016.46 M.N. (Catorce millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil dieciséis pesos 46/100 moneda nacional) incluido el 11% del impuesto al valor agregado, está muy por encima del presupuesto autorizado para realizar la adquisición de mérito, por lo que el Comité de Adquisiciones, atendiendo a que no se cuenta con saldo disponible en

la partida destinada a la contratación objeto de la presente licitación, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, determina que el precio ofrecido por el licitante **ABA Seguros, S.A. de C.V.**, en su propuesta económica resulta **no aceptable** al sobrepasar el presupuesto con el que se cuenta para realizar la adquisición objeto de la presente licitación.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículo 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----FALLO DE LA LICITACION NO. 32065001-007-10-----

"Contratación de Pólizas de Seguro Nacional y Responsabilidad Civil en Estados Unidos para Vehículos propiedad de Gobierno del Estado de Baja California"

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se da a conocer que la Propuesta Económica presentada por el licitante **Qualitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V.**, fue aceptada para el Paquete Único, en virtud de haber cumplido con los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación; en el caso de **ABA Seguros, S.A. de C.V.**, se desecha la propuesta económica presentada para el Paquete Único que quedo precisado en párrafos arriba, al haberse considerado como precios no aceptables según quedó asentado con antelación.

A continuación se indica el nombre del licitante cuya propuesta económica fue determinada como solvente toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

L I C I T A N T E:

Qualitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V.	Propuesta Solvente Paquete Único
---	-------------------------------------

Basándose en el análisis detallado de propuesta económica el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

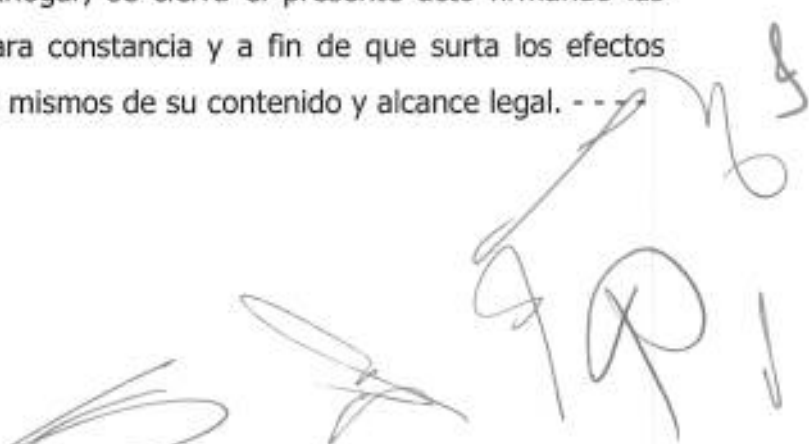
01-32065001-007-10.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la **"Contratación de Pólizas de Seguro Nacional y Responsabilidad Civil en Estados Unidos para Vehículos propiedad de Gobierno del Estado de Baja California"** al licitante:

Qualitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V., para la totalidad del Paquete Único; con un monto total que asciende a la cantidad de **\$6'836,983.86 M.N.** (Seis millones ochocientos treinta y seis mil novecientos ochenta y tres pesos 86/100 moneda nacional) incluido el 11% del Impuesto al Valor Agregado, lo antes determinado es por corresponder a la propuesta de precio mas bajo para dicho paquete.

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - -



"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"

JUAN FRANCISCO GARCÍA RIVERA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR EN
REPRESENTACIÓN DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"

"CONTRALORÍA"

ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y
EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

"VOCAL"

CARLOS EDUARDO FIGUEROA REYES

EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

"AREA JURÍDICA"

NIRVANA NUÑEZ VILLAGÓMEZ

EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD
Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS

"OFICIALÍA MAYOR"

SANDRA EDITH VALENZUELA RAMÍREZ

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

JUAN IGNACIO HERNÁNDEZ RODARTE

JEFE ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA MAYOR DE
GOBIERNO

"VOCAL"
ORGANO SOLICITANTE

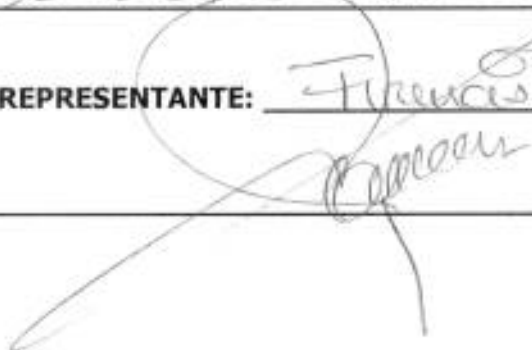
LUIS ALONSO RUBIO CASTRO

EN REPRESENTACIÓN DE LA OFICIALÍA MAYOR DE
GOBIERNO

LICITANTES:

EMPRESA: Overlinea Cia de Seguros S.A.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Francisco Luis Pardo C.

FIRMA: 

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____



ANEXOS

Handwritten signatures and initials in black ink, including a large signature on the left, a smaller one in the middle, and a complex set of initials and a signature on the right.



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	OFICIAJIA MAYOR
SECCION	OFICINA DEL TITULAR
NUMERO DEL OFICIO	430
EXPEDIENTE	

ASUNTO:

DELEGACION DE FACULTADES

Mexicali, Baja California 11 de Enero de 2010

C. JUAN FRANCISCO GARCIA RIVERA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIAJIA MAYOR DE GOBIERNO
PRESENTE.-

Con fundamento en los artículos 8 y 20 fracciones VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, en relación con el 8 y 9 fracción XXI del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor y 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; mediante el presente tengo a bien autorizar a Usted para que en mi nombre y representación presida el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, con las facultades inherentes a dicho cargo, durante el ejercicio presupuestal 2010, limitándose dichas facultades al Municipio de Mexicali, Baja California; lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido en el artículo 10, del reglamento interno antes citado.

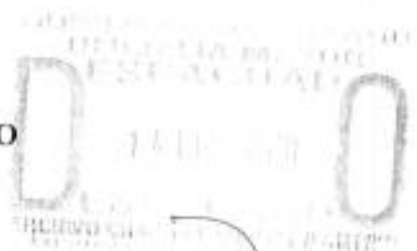
Sin otro particular por el momento, quedo de usted.



ATENTAMENTE
LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

Ruth
C. RUTH TRINIDAD HERNANDEZ MARTINEZ

OFICIAJIA M. DE



C.c.p. Miguel Angel González Barriga.- Subsecretario de Administración de Oficialía Mayor de Gobierno.
C.c.p. Belia Borja Mar.- Directora de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno.
C.c.p. Archivo/Minuta

[Handwritten signatures and initials]